

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 39 Lunes 15 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 8824

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 6948 BARCELONA

Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 5/2021 -E

NIG: 0801947120208022154

Fecha del auto de declaración. 15 de enero de 2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Jaume Fluxa Huguet, con DNI: 39041350T

Administradores concursales. Elvira Castañon García-Alix, Abogada.

Dirección postal: Pza Francesc Macia, 3, pral 1ª. Barcelona.

Dirección electrónica: ELVIRACASTANON@BCNABOGADOS.ES

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 15 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración Concursal, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210007983-1